



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

CONTRATO DE DISEÑO, ELABORACION DE PLANOS, ESPECIFICACIONES Y LISTAS DE CANTIDADES DE OBRA A EJECUTAR DEL PROYECTO, "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES EN AREA DE CALDERAS, LAVANDERIA Y RECONDICIONAMIENTO DEL MODULO IV, INCLUYENDO LAS AREAS DE HOSPITALIZACION DE HOMBRES Y MUJERES, Y EL CIRCUITO ELECTRICO INTERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE "ISRAEL SALINAS ELVIR", No.061-2012

Nosotros, **Dr. MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS**, mayor de edad, casado, Médico Especialista en Ortopedia, hondureño, con tarjeta de identidad No 0501-1968-06209 y de este domicilio, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo NO. STSS-005-2010 de fecha 17 de febrero del 2010, entidad autónoma con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N ° 140 del 19 de mayo de 1959, publicada el tres de julio de 1959, de este domicilio, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Contrato se denominara "**EL INSTITUTO**" y el Ingeniero **OSCAR GUERRA OCAMPO**, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, hondureño y con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula y con Tarjeta de Identidad numero 1804-1957-00611, quien actúa en su condición de Gerente General de la Empresa "**INGENIERIA OGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" constituida bajo instrumento Numero dos(2), de fecha enero de 1990, autorización ante los oficios del Notario Juan Rafael Morales Torres, inscrita bajo el NO. 56 del tomo 105 del Registro de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortes con oficinas Administrativas en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes; con facultades suficientes para suscribir este tipo de contratos y para efectos de este contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido celebrara como en efecto celebraremos el presente Contrato , que se registrá de acuerdo a las clausulas y condiciones siguiente: **PRIMERA:** Manifiesta el **Dr. MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS** en la condición con que actúa, que La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante **RESOLUCION SOJD No. 07-06-03-2012**, de fecha 06 de marzo del 2012 y ratificada por unanimidad en sesión ordinaria No. 11 con fecha 22 de marzo de 2012: Resolvió Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que solicite al Ing. Oscar Guerra representante de INGENIERIA OGO, para que realice un levantamiento con planos y presupuesto de la reparación integral del Hospital Regional del Norte.- **SEGUNDA: FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** 1) Memorando No. 8750-DE-IHSS, de fecha 12 de noviembre de 2012, emitida por la Dirección Ejecutiva del Instituto.- **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente Contrato tiene por objeto: **La ELABORACION DE PLANOS, ESPECIFICACIONES Y LISTAS DE CANTIDADES DE OBRA A EJECUTAR DEL PROYECTO, "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES EN AREA DE CALDERAS, LAVANDERIA Y RECONDICIONAMIENTO DEL MODULO IV, INCLUYENDO LAS AREAS DE HOSPITALIZACION DE HOMBRES Y MUJERES, Y EL CIRCUITO ELECTRICO INTERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE "ISRAEL SALINAS ELVIR":**

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	P.U.	P.T.
SISTEMA ELECTRICO AREA DE CALDERAS Y LAVANDERIA					
1	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costos de sistemas electricos e iluminacion de area de lavanderia y calderas	1	Glb	65,000.00	65,000.00
SISTEMA DE VAPOR EN AREA CALDERAS Y LAVANDERIA					
2	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costos para suministro e instalacion de un sistema de vapor y calderas	1	Glb	65,000.00	65,000.00
SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN AREA CALDERAS Y LAVANDERIA					
3	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, , especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costo para el suministro e instalacion de un sistema contra incendios	1	Glb	65,000.00	65,000.00
EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO EN AREA CALDERAS Y LAVANDERIA					
4	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costo para suministro e instalacion de sistema de aire comprimido	1	Glb	65,000.00	65,000.00



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	P.U.	P.T.
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION EN AREA CALDERAS Y LAVANDERIA					
5	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costo para suministro e instalacion de sistema de aire acondicionado y ventilacion en area de calderas	1	Glb	65,000.00	65,000.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE EN AREA CALDERAS Y LAVANDERIA					
6	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costo para suministro e instalacion de sistema de agua potable	1	Glb	65,000.00	65,000.00
SISTEMA DE AGUAS INDUSTRIALES EN AREA CALDERAS Y LAVANDERIA					
7	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costo para suministro e instalacion de sistema de aguas industriales	1	Glb	65,000.00	65,000.00
SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS EN AREA CALDERAS Y LAVANDERIA					
8	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costo para suministro e instalacion de sistema de aguas servidas	1	Glb	65,000.00	65,000.00
OBRAS CIVILES EN AREA CALDERAS Y LAVANDERIA					
9	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costo para suministro y/o construccion de obras civiles para cuarto de calderas y lavanderia	1	Glb	65,000.00	65,000.00
EQUIPO DE LAVANDERIA EN AREA CALDERAS Y LAVANDERIA					
10	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costo para suministro e instalacion de un sistema de lavanderia	1	Glb	65,000.00	65,000.00
SISTEMA ELECTRICO MODULO # 4					
11	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costos de sistemas electricos e iluminacion de modulo # 4	1	Glb	30,849.79	30,849.79
SISTEMA DE GASES MEDICOS MODULO # 4					
12	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costos para suministro e instalacion de un sistema de gases medicos	1	Glb	30,849.79	30,849.79
SISTEMA CONTRA INCENDIOS MODULO # 4					
13	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, , especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costo para el suministro e instalacion de un sistema contra incendios de modulo # 4	1	Glb	30,849.79	30,849.79
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MODULO # 4					
14	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costo para suministro e instalacion de sistema de aire acondicionado y ventilacion en modulo # 4	1	Glb	30,849.79	30,849.79
SISTEMA DE AGUA POTABLE MODULO # 4					
15	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costo para suministro e instalacion de sistema de agua potable de modulo # 4	1	Glb	30,849.79	30,849.79
SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS MODULO # 4					
16	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costo para suministro e instalacion de sistema de aguas servidas en modulo # 4	1	Glb	30,849.79	30,849.79



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	P.U.	P.T.
OBRAS CIVILES DE MODULO # 4					
17	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costo para suministro y/o construccion de obras civiles para modulo # 4	1	Glb	30,849.79	30,849.79
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO MODULO # 4					
18	Diseño, calculo, planos generales, isometricos, especificaciones tecnicas, calculo de cantidades de obra y estimacion de costo para suministro e instalacion de un sistema de comunicación y monitoreo en modulo # 4	1	Glb	30,849.79	30,849.79

Total Lps. 896,798.32

CUARTA: FORMA DE PAGO: El presente Contrato es por un monto Total de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 32/100 (Lps. 896,798.32)**, el Pago se hará por Estimaciones, autorizadas y revisadas por el Departamento de Ingeniería del "EL INSTITUTO".- " **EL CONTRATISTA**" deberá presentar los siguientes documentos: a) Copia del Contrato; b) Orden de Compra; c) Factura comercial a nombre de "EL INSTITUTO"; d) Recibo a nombre de "EL INSTITUTO"; y al final de la obra, el Acta de Recepción del Proyecto Ejecutado.- **QUINTA: ANTICIPO:** Queda a disposición de "EL CONTRATISTA" solicitar por escrito el 15 % del valor del contrato, siempre y cuando presente una Garantía de Anticipo de los fondos equivalente al 100% de su monto.- **SEXTA: MODIFICACIONES:** Las modificaciones introducidas que importen aumento o disminución por la administración en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, siempre que no excedan del diez por ciento (10%) de su valor, se harán por **ORDEN DE CAMBIO**, emitida por la autoridad responsable de la ejecución del contrato; y si excede del porcentaje antes indicado, se suscribirá una **AMPLIACION DEL CONTRATO**, con las solemnidades de la orden de cambio respectivamente, previa reserva presupuestaria.- **SEPTIMA: SANCION POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada, se prevé una demora en el tiempo de la obligación a su solicitud de parte y debidamente Justificada, "EL INSTITUTO" podrá conceder por una vez la prórroga del plazo respectivo como lo dispone la Ley de Procedimiento Administrativo, de no acreditarse la justa causa y si el incumplimiento es parcial, por cada día de retraso, deberá pagar una multa de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 1,250.00)**.- **OCTAVA: PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO:** "EL CONTRATISTA" deberá iniciar los trabajos de diseño a mas tardar dentro los tres (3) primeros días contados a partir de la fecha en que se de la orden de inicio correspondiente, emitida por la Unidad de Ingeniería, después de suscrito el presente, comprometiéndose a entregar lo contratado en un plazo **no mayor de sesenta (60) días hábiles**.- **NOVENA: INCUMPLIMIENTO Y RESOLUCION DEL CONTRATO:** en caso de incumplimiento del contrato en la ejecución de la obra, dará lugar a la Rescisión del Contrato sin responsabilidad para "EL INSTITUTO" y el pago de los daños si los causare, lo que se comunicara al "EL CONTRATISTA".- De igual manera se procederá a rescindir el contrato en los siguientes casos: a) Cuando la Ejecución del Proyecto por parte de "EL CONTRATISTA" se vuelva lesivo al interés público, acuse daño o se vuelva perjudicial para los intereses de "EL INSTITUTO"; b) Por negligencia, impericia, falta de destreza u otra causa similar en que incurra "EL CONTRATISTA" en la ejecución del proyecto que se derive en el cumplimiento del contrato; c) Si "EL CONTRATISTA" se niega a corregir las anomalías e irregularidades encontradas y no atiende las observaciones y recomendaciones de "EL INSTITUTO", este queda facultado para rescindir el Contrato de manera inmediata.- **DECIMA: DE LAS GARANTIAS: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** "EL CONTRATISTA" está en la obligación de presentar una Fianza o Garantía Bancaria, por el quince por ciento (15%) del valor del contrato por el fiel cumplimiento del contrato, la que se constituirá con una vigencia hasta tres meses de finalizado el contrato y deberá llevar la clausula obligatoria siguiente" LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL IHSS, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO EXTENDIDO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL IHSS.- **GARANTIA DE CALIDAD:** "EL CONTRATISTA". Efectuada que fuere la Recepción Final de las obras, "EL CONTRATISTA" sustituirá la garantía de cumplimiento de contrato por una Garantía de Calidad de la Obra, con vigencia de Un (1) año, cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor.- **DECIMA PRIMERA: DEL CARGO TRIBUTARIO.**- Que si en base a la contratación este contrato no gozare de la exoneración del impuesto Sobre la Renta o que estuvieran sujeta al Régimen de Pago a Cuenta a que estuviere obligado el contribuyente en el pago contributiva se le retendrá el 12.5% del impuesto sobre la Renta sobre el monto del pago del servicio prestado, caso contrario "EL CONTRATISTA" debe presentar una constancia de la D.E.I. de que está realizando los pagos a cuentas.- **DECIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El incumplimiento parcial o total que sobre las obligaciones que le corresponden a "EL CONTRATISTA" de acuerdo con el contrato suscrito, no será considerado como tal si atribuye a **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR** debidamente comprobada, entendiéndose por ello una situación ajena al control de las partes y que no entrañe dolo, culpa o negligencia, tales como catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones, naufragios, incendios, motines e inundaciones.- **DECIMA TERCERA:**



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

DISPOSICIONES NORMATIVAS: En el presente contrato rigen las disposiciones normativas contenidas en las siguientes regulaciones: Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica y demás cuerpos legales que por su conexión u otras razones jurídicas sean aplicables.- **DECIMA CUARTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** las partes de común acuerdo en lo que se refiere a la interpretación, aplicación y cualquier controversia en el desarrollo del presente contrato será de común acuerdo y en caso de no llegarse al mismo se procederá a buscar la conciliación y mediación a través del centro de conciliación y arbitraje con sede en la cámara de comercio de la ciudad de Tegucigalpa M.D.C.- **DECIMA QUINTA: ACEPTACION:** manifiesta el señor: **OSCAR GUERRA OCAMPO**, que es cierto todo lo expresado por el **Dr. MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS**, y que acepta en todo y cada una de sus partes el presente contrato sus clausulas y condiciones, en fe de lo cual firmamos el presente contrato para constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de noviembre del dos mil doce.

DR. MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR GUERRA OCAMPO
GERENTE GENERAL

CC: Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera
Sub- Gerencia de Sum. Mat y Compras
Depto. De Presupuesto
Auditoría Interna
Unidad Asesoría Legal